**Año IV.** **Jueves 5 de Febrero de 1874.** **Núm. 778.**

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.




REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º derecha.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

# ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

**DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.**

## Seccion oficial.

*El Boletin oficial* de esta provincia correspondiente al 2 del actual, contiene las dos siguientes circulares; dicen así:

«*Reemplazos.*—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telégrama fecha 28 del actual, que acabo de recibir me dice lo que sigue:

«Bajo su más estrecha responsabilidad haga V. S. que Ayuntamientos incluyan alistamiento. 1.º A todos los mozos cuyas familias se hayan ausentado durante año pasado, ó lo que vá del actual, á otros puntos. 2.º A los que debiendo constar alistamiento año anterior ó anteriores no hubiesen sido incluidos por ocultacion olvido ó ausencias. Multa de 10.000 reales por cada mozo que deje de incurirse se impondrá al Ayuntamiento que no cumpla esta órden.

Lo que para conocimiento y cumplimiento por parte de todos los Sres. Alcaldes me apresuro á publicar en este Boletin, manifestándoles que exigiré la responsabilidad marcada á los Municipios que en las operaciones del actual reemplazo del ejército desobedezcan lo anteriormente ordenado.

### MILICIA NACIONAL.

Interesa al mejor servicio público que al reorganizarse en cada distrito la Milicia Nacional, tengan en cuentan los respectivos Alcaldes que no pueden ni deben eximir ó esceptuar de formar parte en dicha Milicia á otros individuos que los que taxativamente marcan las ordenanzas en sus artículos 4 º y 5.º

Interesa así mismo que de conformidad con lo que ha resuelto el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en circular fecha 21 del actual que se inserta en el Boletin n.º 12 no dispensen de servir en la propia Milicia á aquellos individuos que como funcionarios públicos cobren haberes de fondos del estado, provinciales ó municipales.

Y conviene por último que donde para la eleccion de cargos de la Milicia no se hayan reunido las tres cuartas partes de los individuos, se repita dicha eleccion en dia festivo, apercibiendo á los Alcaldes con responsabilidad á los que no concurran à votar y dàndome aviso del resultado para resolver en su vista.

Encarezco á los Alcaldes el cumplimiento de la presente circular, por que me seria sensible exigirle responsabilidad sino la obedecieran en un todo cual conviene al mejor servicio público.»

Gerona 31 Enero de 1874.—El General Gobernador civil, *Antolin Prellain.*

—*La Gaceta* publica precedido de un preambulo el siguiente decreto del Ministerio de la Gobernacion:

«Artículo 1.º Se derogan los reglamentos y cuadros para la declaracion de las exenciones físicas del servicio del ejército y armada, aprobados respectivamente en 10 de febrero de 1855 y 16 de diciembre de 1869, así como el de 20 de julio de 1853 que trata de los defectos físicos y enfermedades que utilizan á los individuos de tropa para continuar en servicio militar, y todas aquellas órdenes y disposiciones que se opongan directa ó indirectamente á las que se dictan en el presente decreto.

Art. 2.º Se aprueba el siguiente reglamento y cuadro de exenciones físicas para ingresar en el servicio del ejército y armada, como tambien para continuar en dicho servicio los individuos de tropa y marinería.

Art. 3.º Los ministros de Guerra y Marina distribuiràn el contingente de mozos y marineros de cada reemplazo y convocatoria en los servicios mas ó menos activos y sedentarios dentro de sus institutos respectivos con arreglo á la aptitud física y robustez relativa de los mismos.

Art. 4.º Los ministros de Guerra, Marina y Gobernacion quedan encargados de la ejecucion del presente decreto en la parte que á cada uno corresponda.

Este decreto va acompañado del reglamento para la declaracion de las exenciones físicas del servicio del ejército y armada, aprobado con igual fecha, y del cuadro de los defectos físicos y enfermedades que exceptúan para el servicio del ejército y armada.»

## Extrangero.

Lóndres.—Inglaterra no se ha repuesto aun de la sorpresa en ella causada por la súbita disolucion del Parlamento.

Publicado hoy el decreto de la Reina, los conservadores han visto casi un acto de dictadura personal en el manifiesto que tres dias antes habia dado Gladstone anunciando el suceso, y que pude adelantarles en mi carta del sábado último. La prensa inglesa, en cuyas columnas no empieza ya á verse otra cosa que candidaturas electorales y profesiones de fé política, está muy dividida en la apreciacion del acto autoritario del gobierno. El *Daily News* y el *Telegraph* apoyan al primer ministro, haciendo resaltar sobre todo la lluvia de oro que ofrece dejar caer sobre la infeliz Inglaterra. El *Times* guarda una actitud imparcial, pero en cambio el *Standard, Pall Mall, Morning-Advertiser, Morning Post* y *The Hour*, nuevo periódico conservador, combaten duramente lo que califican de una astucia para coger desprevenido al pueblo inglés. En efecto, muchos diputados y lores conservadores estaban en Niza, Italia y otros puntos del continente.

El acontecimiento del dia es hoy el manifiesto de Disraeli. Aunque no tuvo el tiempo de elaborarlo como el meditado y estenso de Gladstone á los electores de Greenwich, lleva todo el sello de su talento sarcástico y de su concisa é incisiva elocuencia.

A las promesas de oro que el primer ministro hace á Inglaterra, promesas que nacen de la prosperidad pública, Disraeli añade lo que dice importa para los grandes pueblos mas que las ventajas materiales de un dia. Los conservadores realizaron tambien esa disminucion de la contribucion sobre la renta y rebajaron las imposiciones locales que en vano han deseado ver reducir á sus adversarios; pero ademàs sin necesidad de lanzar la patria en guerras insensatas como la de los Ashantes, para la cual no se habia reclamado ni el voto del Parlamento, tenian en el esterior una política digna de la Inglaterra, y en el interior, cuando tan reciente està la reforma electoral que ha ensanchado los comicios y establecido el voto secreto, que por vez primera va á ensayarse en estas elecciones, no propondrán una nueva medida radical que aumentaria en mas de un millon de electores el cuerpo electoral de Inglaterra.

En cambio, dice el jefe del partido conservador, defenderemos contra ciertos aliados del gobierno, los radicales, la monarquía, base de la Constitucion inglesa, la Iglesia anglicana, el principio religioso en la educacion nacional, la Càmara de los lores tan combatida y con ella la autoridad é integridad del Parlamento. Las presentes elecciones, concluye Disraeli, coinciden con una gran crisis en Europa y pueden consolidar ó destruir en gran parte el antiguo edificio constitucional del Imperio británico.

Será preciso pasen algunos dias para pronosticar con algunas probabilidades de acierto el éxito de esta gran lucha que tendrá lugar el 15 de febrero en la mayor parte de los colegios electorales, reuniéndose el 5 de marzo el Parlamento.

El gran *meeting* de los protestantes ardientes que debe tener lugar esta tarde para asociarse á la política contraria al catolicismo del principe de Bismark y enviar un voto de simpatia al emperador Guillermo, pierde mucho de su importancia con la agitacion electoral. Lord John Russell aunque asociándose por escrito á la idea que ha presidido á la reunion, no la favorecerá con su presencia pretestando enfermedad, y los candidatos á la diputacion serán mas templados en sus simpatias germànicas para no perder por completo el apoyo de los católicos en sus distritos.

Una noticia de última hora ha venido á entibiar mucho el ardor protestante en favor del príncipe de Bismark. Saben sus lectores cuan querida es la Bélgica, su libertad, su dinastia, su independencia en la nacion británica. El ver amenazada la nacionalidad belga fué una de las cosas que mas contribuyeron á la impopularidad del imperio napoleónico desde que se descubrieron sus tratos para esto con Prusia.

Pues bien, si es cierta la noticia que dá hoy el *Daily Telegraph*, el príncipe de Bismark habria enviado una nota, á su representante en Bruselas llamando la atencion del gobierno belga sobre el tono de la prensa católica en Bélgica, insistiendo sobre los deberes que su posicion neutral en Europa la impone y espresando la confianza de que el gobierno del Rey Leopoldo impida los peligros que de aqui podrian surgir.

La noticia que dió ya *l'Etoile* belga, me parece imposible. Concíbese que reciente aun la lucha entre Alemania y Francia, agitadísimas la Alsacia y la Lorena por las elecciones que el domingo próximo van á tener allí lugar, sugeta la prensa francesa al estado de sitio y por tanto á disposion del gobierno, el de Berlin proteste en Versalles contra ciertos ataques al emperador germánico; pero en Bélgica, pais libre y en su inmensa mayoria católico, no se comprenderia esta ingerencia del canciller aleman en su política interior, y si fuese cierta levantaria un grito de indignacion en la Inglaterra.

Los holandeses van mas ràpidamente en su guerra de Sumatra que los ingleses en su campaña de la Costa de Oro. Telégramas anuncian que la fortaleza y ciudad de Kraton en el reino de Atchin habia sido tomado por las tropas holandesas.

Una triste noticia nos llega hoy por Aden. El célebre viagero doctor Livingstone de cuyos viajes en busca de los orígenes y fuentes del Nilo, al traves de poblaciones semi salvajes del Africa central, tantas veces les he hablado en estas correspondencias, ha muerto yendo del lago Behme à Unyanyembé y por efecto de la disenteria. Su cadáver embalsamado ha sido trasportado á Zanzibar. Es una gran pérdida para la ciencia.—H.

## GERONA 5 DE FEBRERO DE 1874.

### Á NUESTROS SUSCRITORES.

Grandes, grandísimos son los perjuicios que en nuestros intereses venimos sufriendo desde el principio de la guerra civil, especialmente desde hace tres meses en que *La Lucha* dejó de circular por la provincia merced á la imperante órden dada por los carlistas y gracias à la incuria de los funcionarios encargados de vigilar y proteger los intereses puestos á su ejida, sin mirar que con su conducta contribuian á favorecer los planes de los enemigos de la libertad y á desprestigiar al gobierno

constituido en menoscabo de su propia autoridad.

Nuestros suscritores, á quienes hoy nos dirigimos, saben las infinitas veces que hemos pedido justicia, que hemos suplicado el cumplimiento de sagrados deberes y hemos dirigido escitaciones á fin de que nuestra publicacion llegara á manos de sus abonados de fuera de la capital; nada hemos conseguido, ni aun la atencion que aconseja la buena forma social hemos merecido y por tanto imposible nos ha sido alcanzar el que *La Lucha* llegara, con mas ó menos regularidad, pero llegara al fin á poder de los que deben recibirla, y para que todo el mundo sepa lo que tan pronto circulen correos sabrá el Gobierno por nuestro conducto, ni la salida de las columnas se han aprovechado para remitir los paquetes de nuestras ediciones que amontonados deben existir en esta administracion de correos, ni se han castigado á los empleados del ramo que sin justa causa y solo alegando un miedo infundado la mayor parte de ellos, se han negado, no solo á conducir periódicos políticos, sino á llevar los literarios que por la órden de los facciosos estaban y están exentos de prohibicion.

Este estado de cosas impedia como es lógico la circulacion de nuestra publicacion produciendo el efecto natural y sin duda por muchos apetecido de que á fuerza de perjuicios cesara de vivir el periódico, pues no recibiéndolo los suscritores, no lo pagarian y no pagándolo, los carlistas y los disfrazados de liberales lograban la desaparicion de un para ellos obstáculo insuperable por otros medios.

A pesar de ser muchísimos los que nos venian adeudando las suscriciones por no recibir el periódico y apesar de sernos imposible el cobro, tanto por no circular *La Lucha* cuanto por no permitirnoslo las circunstancias, veníamos superando las contrariedades á costa de sacrificios, pues una publicacion como la nuestra que vive de lo que gana, si asi se nos permite decirlo, que se alimenta del favor del público, desde el instante en que entre una y otro se interpone la fuerza para matar toda relacion, desde ese momento la prudencia aconseja suspender la marcha para vivir en otra esfera ó para dejar á los acontecimientos la resolucion y vencimiento de las contrariedades.

Si esto aconsejaba la prudencia, el buen nombre del partido constitucional en particular y del partido liberal en general, nos imponia el sacrificio hasta de la propia existencia y sacrificando hemos venido intereses y salud, con tal de que nuestra querida *Lucha* no pereciera á manos de sus enemigos implacables. Pero un nuevo conflicto se ha presentado á nuestras puertas como saben nuestros apreciables favorecedores: el bloqueo de la capital ha venido por el presente á cerrarnos todos los resortes de que nos valíamos para favorecer á algunos suscritores de pueblos cercanos con cuyo auxilio contábamos, y ya en este caso, necesario nos ha sido consultar con nuestra posicion lo que debíamos hacer.

Entre la alternativa de suspender por ahora la publicacion de nuestro diario—no matarlo por que *La Lucha* no puede morir—ó la de convertirlo en periódico bi ó trisemanal, convocamos á algunos amigos, no solo para consultarles, sino para pedirles su apoyo interin las circunstáncias actuales existan, pues pasadas estas *La Lucha* volverá de nuevo á disponer del favor público y á continuar con robustez su empresa de propaganda tenaz é incansables. Los amigos consultados nos han ofrecido lo que siempre esperábamos, y aunque sabemos que por su parte han provocado una reunion á fin de ensanchar el pensamiento, podemos participar á nuestros suscritores de la capital que *interin estas circunstancias* subsistan procuraremos que *La Lucha* vea la luz pública tres veces á la semana confiados en que sus abonados de la capital no la abandonarán en esta inesperada crísis porque todo atraviesa.

Tal vez dentro de pocos dias podremos ser mas esplícitos respecto á este asunto, pues confiàmos mucho en el apoyo de nuestros conciudadanos. Poco sacrificio pedimos á nuestros amigos; pues estamos seguros de que la situacion actual de Gerona durará poco tiempo á juzgar por las noticias que tenemos.

Interin *La Lucha* se dedicará á levantar el espíritu público de este vecindario, á unir en el peligro presente á todos los elementos liberales y no cesar ni un instante en defender la libertad, enseña gloriosa bajo la cual venceremos como siempre á los enemigos de la civilizacion y de la causa del pueblo.

## ¿QUE DEBEMOS HACER?

El proceder de los carlistas en armas no puede ser ni más procaz ni más insensato. No somos partidarios de represalias, no las queremos, las odiamos por lo mismo que nunca están plenamente justificadas, porque siempre sucede en esta clase de procedimientos que los justos pagan por los precadores y no es ni puede ser nunca própio de liberales el obrar poco más ó menos como obran nuestros enemigos.

Gerona esta bloqueada por un puñado de carlistas, por una gavilla de impotentes, que faltos de fuerza para imponerse á la capital, echan mano del terror para conseguir lo que á apesar de todo no han conseguido nunca ni nunca, conseguirán de los liberales de Gerona, de los decididos defensores de la libertad que están dispuestos á morir antes que permitir la mayor y mas inícua de las humillaciones.

Treinta mil carlistas no han osado atacar á la invicta Bilbao apesar de estar todos ellos casi á sus puertas; ¿y han de atemorizar á la inmortal Gerona sesenta desgraciados cuyos procedimientos están escritos en las ruinas del fuerte de la cercana Sarriá? Han de acobardarnos los seides de Savalls y comparsa?

En la guerra de los siete añ s, tras una lucha desesperada y titánica en la que puede decirse que media España luchaba contra la otra media, la libertad triunfó por completo del absolutismo; hoy, en el dia en que el pendon del despotismo solo cuenta en sus pliegues crímenes por blasones y saqueos por diademas ¿ha de ser más áfortunado que en aquella época?

Antes, cuando los partidarios de Carlos V contabon con generales aguerridos como Zumalacarregui y con guerrilleros atrevidos como Cabrera, la causa absolutista fué aniquilada y maldecida y escarmentada ¿y hoy que toda la esperanza de esas jentes fanáticas están fundadas en un Savalls y en un Tristany que solo saben huir ante las columnas y atacar cuando se miran mil contra uno, hoy esperan hacer lo que aquellos no pudieron creyendo que nuestras intestinas discordias y nuestras insensateces tristes y mas que esto criminales nos llevarán hasta el caso de ceder como mujerzuelas sin que la mas mínima resistencia se oponga á su paso?

¿Tan dejenerados nos creen, tan cobardes nos juzgan, tan imbéciles nos contemplan?

El terror nunca ha sido el medio de la victoria, la violencia jamás ha sido un centro de atraccion, el asesinato, el robo y el saqueo no han sido en época alguna símbolo de poder ni fundamento de gloria; el terror tal y cual lo ejercen los que por escarnio se llaman defensores de Dios y de la Pátria, conduce á la revancha, despierta el encono, acrecienta los odios, rejuvenece la ira, exalta las pasiones y estrecha y enlaza las opiniones similares creando fuerza alli en donde existia debilidad, formando ejército alli en donde nada habia y levantando fortalezas alli en donde la confianza habia dejado expeditos todos los caminos.

Asi ha sucedido en esta capital, asi sucede en todas partes siempre que el enemigo comun se presenta osado y artero pretendiendo lo que no son mas que imposibles.

En estas circunstancias porque atravesamos ¿qué debemos hacer todos los que amamos la libertad mas que en la vida? ¿Cuál debe ser nuestra conducta?

Muy fácil contestacion tienen estas preguntas; unirnos en estrecho lazo; agruparnos en derredor de la gloriosa enseña de la libertad; empuñar las armas á toda hora y estar dispuestos á todas las contigencias, á todas, sean estas las que quieran y sean pocos ó muchos los peligros que sobre nosotros se acumulen.

Y si el enemigo intentara venir, como algunos aseguran y nosotros no creemos, á batirnos con el propósito ridículo de pisar nuestras calles, ¡oh! entonces morir antes que presenciar tal afrenta, luchar con denuedo, perecer si preciso es en la demanda y vencer como venceremos, pues no hay poder humano en el campo carlista que vencernos pueda si todos los liberales acudimos á donde el deber nos llama.

Conservemos la paz en la ciudad; nada de alardes ni de provocaciones y cuando el caso llegue si es que llega, entonces obrar pero con energía y al que falte al sitio de la lucha, y al que se niegue á la defensa y al que vuelva la espalda al enemigo, darle su merecido sin contemplacion, pues las medidas extremas guardarse deben para los trances de prueba, para los momentos supremos.

Gerona conquistó el dictado de inmortal peleando contra los ejercitos del capitan del siglo que solo entraron en ella despues de nueve meses de sitio y haciéndolo cuando todo eran escombros y cadáveres; y Gerona no puede olvidar lo que se debe á si misma y á la historia. Vengan los enemigos de la libertad cuando quieran, ataquen cuando lo crean conveniente pero no olviden que los que aqui vivimos por la libertad y para la libertad, les recibiremos cual se merecen y palmo á palmo, dedo á dedo les disputaremos la aproximacion á nuestros muros, porque si en Vich la traicion les facilitó el paso, en Gerona, al grito de Pátria y Libertad, vengaremos á nuestros hermanos bàrbaramente inmolados y la muerte se cernerá sobre las cabezas de los liberticidas.

Liberales, la union y concordia debe hoy entrelazarnos mútuamente: ayer era dia de deliberar, hoy de obrar con dignidad y decision. Quien lo contrario haga, no será, no es, no puede ser liberal, y si un aliado de los facciosos, un enemigo de todos nosotros.

## GACETILLA GENERAL.

Los carlistas de esta provincia acaban de recibir un severa leccion.

Noticiosos de que la columna que manda el general Pieltain se dirigia á Olot, pretendieron impedirle el paso aprovechando las buenas posiciones de Castellfullit: sabedor el general de que los carlistas le esperaban, se dirigió hácia aquel punto, trabandose la accion con tanta bizarria por parte de las tropas, que á las cuatro horas dispersaron á los facciosos, apoderándose de todas sus posiciones despues de haberles causado un gran número de bajas.

Es lo único que saben hacer los enemigos de la libertad: salvar las distancias aprovechando la retaguardia que procuran tener siempre espedita.

—Grande es la actividad que despliegan nuestras autoridades, especialmente la municipal que hace tres dias no descansa adoptando cuantas medidas son necesarias para la seguridad de la ciudad, cuyos medios de defensa se están completando con la rapidez que es posible.

La Milicia Nacional viene prestando excelentes servicios de rondas y guardias con el celo y entusiasmo peculiar á sus individuos y aunque algunos de los comprendidos se mostraban un tanto rehacios en el cumplimiento de sus deberes, la energía de los jefes que están decididos á que la ordenanza se cumpla en todas sus partes, les ha hecho comprender lo equivocados que andaban esos mal aconsejados ciudadanos.

Adelante por ese camino y que la ley sea igual para todos hoy mas que nunca.

—Han sido nombrados gobernadores civil y militar de esta provincia, respectivamente, los señores Fontmajor y Goyoneche.

—Ha sido declarado cesante el Administrador económico de esta provincia D. Mariano Arnau celoso funcionario público que en todo el trascurso de su carrera á sabido captarse el aprecio y simpatías del público.

Sentimos en el alma este suceso y hacemos votos para que el gobierno reponga en su destino á tan digno funcionario interpretando asi el sentimiento

de todos los gerundenses.

—Ha llegado á esta capital el nuevo gefe del batallon de la reserva de esta provincia Sr. Lacanal.

—Ayer tarde fué detenido un carro que seguido de cinco individuos atravesó, procedente del camino de Barcelona, la carretera de Sta. Eugenia con direccion á la Dehesa.

Presentado el vehículo con su escolta al Sr. Comandante general interino de la provincia quien preguntando á estos si iban documentados, contestaron afirmativamente; pero como quiera que los nombres y apellidos que ellos se asimilaban no concordaban con los que constaban en los documentos, fueron trasladados á las Casas Consistoriales á disposicion de dicha autoridad militar.

—El lunes por la tarde salieron los asilados del Hospicio á pasear como tienen por costumbre los dias festivos con direccion á Sta. Eugenia; al llegar los asilados á las paredes del cementerio de dicha poblacion, los carlistas que estaban de vigilantes creyeron al verlos que era una partida de fuerza armada y sin encomendarse á Dios ni al diablo hicieron señal con la campana de aproximacion de una columna apoderándose tal pánico de los carcundas que por allí merodeaban que todos huyeron en distintas direcciones no faltando quien abandonó la boina en su precipitada fuga.

Esto prueba lo que venimos diciendo de que esos *soldados* solo aprovechan para difundir el terror con crímenes y nada más.

—Anteayer se publicó en esta capital el siguiente *Bando:* En el imperioso deber de velar por la seguridad y defensa así como de proteger, por cuantos medios pueda alcanzar mi autoridad, los intereses y personas de estos pacíficos habitantes, revestido para el caso de las omnímodas facultades que en el presente estado de guerra competen á la autoridad superior militar de la provincia todas, las cuales me han sido por ésta delegadas, vengo en dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Todos los dueños de establecimientos así públicos como privados en cuyos domicilios se alberguen personas forasteras llegadas á esta ciudad desde ocho dias á esta parte y que se hallen ó no indocumentadas, pasarán relacion de ellas firmadas por el dueño de la casa ó establecimiento, dentro del preciso término de cuatro horas á esta Alcaldía, bajo la multa de 25 pesetas, sin perjuicio de quedar sujetos los contraventores á esta disposicion á la comision militar permanente, si se encontrasen personas sospechosas, viniendo así mismo obligados los precitados dueños, desde la publicacion de este bando y durante el actual estado de bloqueo, á denunciar en la forma indicada, á esta Alcaldía á las personas que durante el mismo se acojan en sus casas, bajo la multa arriba señalada.

2.ª Todos los que poseyeran desautorizadamente cualesquiera clase de armas blancas y de fuego, pertrechos de guerra ú otros objetos que puedan afectar la tranquilidad de este vecindario, deberán presentarlas á esta Alcaldía, bajo la pena de quedar sujetos á la comision militar.

Para la averiguacion de lo que se comprende en cada uno de estos dos casos se practicarán rigurosamente visitas domiciliarias.

3.ª Serán presos y juzgados con todo el rigor que el actual estado de guerra exige, los propaladores de noticias falsas y alarmantes y conspiradores contra la tranquilidad pública.

4.ª Queda prohibida la ausencia de esta capital á todo vecino que anticipadamente no se le haya autorizado por la junta de armamento, establecida en estas Casas Consistoriales.

5.ª Inmediatamente de oirse el toque de la campana de este Municipio, deberán presentarse en la espresada casa consistorial á la Junta de armamento y defensa, todos los vecinos de 18 á 45 años y los propietarios que no estén alistados en la Milicia Nacional hasta la edad de 60 años bajo la multa de 125 pesetas los primeros y 100 los segundos.

6.ª Queda prohibido igualmente, en el caso de que sea atacada esta poblacion por alguna fuerza enemiga, el cerrar las puertas de las casas como tambien las de los edificios públicos, viniendo obligado el vecindario, si el ataque fuera de noche, á colocar luces en todos los balcones y ventanas de sus respectivas habitaciones, lo mismo las que miran á la parte de las calles de la ciudad como á la del rio Oñar, bajo la multa de 25 pesetas.

7.ª Las familias de los que presten servicio en la defensa de esta capital y los sexagenarios é impedidos podrán obtener autorizacion para retirarse á la iglesia de la Catedral y de San Félix y demás puntos que la Junta de armamento designe.

8.ª Queda asimismo prohibido el alterar, en ningun concepto, el precio actual de los artículos de comer, beber y arder, bajo las penas establecidas en el Código penal vigente.

9.ª Del mismo modo se prohibe terminantemente la extraccion de los precitados artículos de esta ciudad, sin la autorizacion competente, bajo la pena de quedar decomisados los que se estraigan y multa de 20 á 25 pesetas, quedando además sujetos los conductores de estos á la comision militar segun los casos.

10.ª Para no perjudicar el comercio de esta Ciudad, esta Alcaldía concederá permisos de extraccion en papeletas que espresarán el nombre del conductor, cantidad de los géneros que se extraigan, punto á donde van destinados y almacen de que proceden, lo que será fiscalizado en las puertas de Alvarez, Cármen y Francia, destinadas para la salida de la ciudad, por personas comisionadas al efecto.

11.ª Los vendedores ó almacenistas de dichos artículos, quedan obligados á dar parte diario, á las 6 de la tarde á esta Alcaldía, de todos los artículos de esta clase que hayan vendido, con espresion de la clase y cantidad de cada uno de ellos y nombre del comprador, siempre y cuando la venta esceda de una arroba por cada uno de éstos en los comestibles y bebidas. La contravencion á este artículo será penado con la multa de una á diez pesetas.

12.ª Dentro el preciso término de 24 horas deben quedar abiertas para el servicio de alojamiento, todas las casas, pisos ó habitaciones que estén afectas al mismo, en esta ciudad, cuyos dueños estén ausentes ó que residiendo aquí no se hallen aquellas alquiladas, debiendo dichos dueños pasar relacion á esta Alcaldía del nombre y domicilio ó en su caso los encargados á fin de que se tenga conocimiento en la misma del punto á donde debe dirigirse el alojamiento que á aquellos corresponda. El dueño ó encargado que faltase á cada uno de estos requisitos sufrirá la multa de 25 pesetas por la primera vez y 50 por la segunda, quedando á cargo de esta Alcaldía el aposentar en las citadas casas y habitaciones el alojamiento que las corresponda segun las instrucciones y facultades extraordinarias que ha conferido á la misma para este caso, en concepto de disposiciones de guerra, la autoridad superior militar.

13.ª Y última. Los dueños de cualesquiera clase de vehículos, depósitos de madera ú otros efectos estacionados ó abandonados en las calles de esta ciudad, deberán retirarlos dentro del preciso término de 12 horas, bajo la multa de 20 pesetas.

Habitantes de esta capital: duro es en todas ocasiones el tener que dictar disposiciones estremas y mas aun el imponer castigos severos para obligar al cumplimiento de las órdenes de la autoridad, pero las circunstancias porque atraviesa la Ciudad me autorizan para todo. El cumplimiento estricto de mi deber y la responsabilidad que sobre mí pesa me ponen en el caso de hacer uso de ellas en proteccion y defensa de vuestras personas é intereses, y la salvacion de tan caros objetos, me alejan todo temor para dictarlas, como me harán inexorable para aplicarlas en materia de tanta trascendencia y gravedad.

El conocimiento de vuestro carácter sumiso y obediente y la persuacion de que comprendereis van encaminadas todas aquellas á asegurar vuestra tranquilidad, bienestar y defensa, me hacen presumir fundadamente que no me pondreis en el sensible caso de tener que apelar á la parte penal de las antecedentes disposiciones.

Gerona 3 de Febrero de 1874.—El Alcalde 1.º, Ignacio Bassols.

## NOTICIAS.

Ha sido nombrado jefe de administracion contador general de Hacienda de Puerto Rico D. Tomás Petano y Mazariegos.

—Los ex-diputados federales Sres. Carné y Plá y Más, presos en Zaragoza con motivo de los últimos sucesos ocurridos en aquella capital, parece que continúan incomunicados.

—Ha sido disuelto el batallon de voluntarios federales de Bilbao.

—Por la tesorería central se giraron ayer dos millones de reales para atenciones de la guerra.

—De nuestro corresponsal en Cartagena hemos recibido la siguiente carta:

«Cartagena 25 de enero de 1874.—Muy señor mio: El señor ministro de Marina ha permanecido unos dias entre nosotros, y durante su estancia en esta su primera y principal preocupacion ha sido la marina. El Sr. Topete ha visitado los establecimientos benéficos y los marítimos, habiéndose hablado, segun se asegura, de dedicar algunas cantidades para la habilitacion de aquellos y para remediar los muchos desperfectos que han sufrido.

La poblacion se reanima de una manera visible, debido al peculiar carácter de los cartageneros y á la necesidad imprescindible que cada cual tiene de reponer sus establecimientos ó de reedificar su habitual vivienda. Los jornales muy caros; los materiales de edificacion por las nubes; así que el infeliz propietario ve acrecentarse su ruina por todas partes.

El ayuntamiento continúa, con una tolerancia lastimosa aunque justificada, permitiendo que las calles estén totalmente obstruidas por los escombros; si llega á llover habrá que andar de prisa para dejar libre el curso de las aguas.

Dicha corporacion ha convocado á casi todos los vecinos que ya residen en la ciudad para consultarles sobre varios asuntos, habiendo sido muy aprovechada la reunion, porque se nombró una junta compuesta de tres propietarios, tres inquilinos y tres abogados, para proponer un medio conciliatorio entre las dos primeras clases respecto de los seis meses de insurreccion. Se nombró otra auxiliar de policía urbana. Se dió comision á dos señores para hacer la crónica de lo ocurrido en Cartagena durante este triste período: se ha pensado en una estadística que dé por resultado saber el número de casas incendiadas, totalmente destruidas, parcialmente destruidas, ó intactas, y por último, se habló de los medios de promover el expediente relativo á la indemnizacion de perjuicios, que es procedente, segun dictámen de personas respetables.

Han continuado las prisiones fundadas en una órden terminante del ministro de la Gobernacion, y en las instrucciones que al parecer ha traido el contralmirante Sr. Lobo. Pero si es verdad lo que se afirma, mañana van á ser puestos en libertad muchísimos de los presos, que pasan de 400, porque el consejo de guerra permanente no encuentra méritos para su detencion. Es de saber que crecido número de ellos han sido encausados por delito comun en el juzgado de primera instancia, y por órdenes superiores fueron sustraidos del juzgado pasando á dicho consejo de guerra.

Será muy gracioso ver... lo que vamos á ver por acá.

El ayuntamiento ha nombrado una comision que pasará en breve á Madrid á gestionar multitud de asuntos relacionados con la especial situacion de esta ciudad, y todos esperamos de su actitud y de su interés en bien de sus administrados que que obtendrá el logro de sus propósitos.»

—El gobierno adeuda ya tres quincenas á los operarios de la fábrica de armas de Oviedo, y es posible que se encuentre en el mismo atraso la de Trubia, segun dice un colega de la citada capital.

—Anoche se recibió el siguiente telégrama de Tafalla:

«Tranquilidad completa en Pamplona. Se reanima el espíritu público por la confianza que inspira el Gobierno. Segun noticias fidedignas, en el campo carlista hay gran escision, y la emigracion de oficiales á Francia es considerable.»

—Ayer descubrieron los dependientes de la autoridad un depósito de armas en el Hospital general, recogiendo algunos fusiles y varias fornituras.

## ULTIMA HORA.

Telégramas de la *Agencia Carles.*

Madrid 1.—La situacion de los carlistas que defendien La Guardia se hace por momentos desesperadísima á causa del arrojo y bravura con que son atacados por las tropas.—Los nuevos gobernadores de provincias saldrán inmediatamente para sus respectivos destinos por disposicion del gobierno.—Por noticias recibidas de Cartagena se sabe que el aspecto de la poblacion mejora notablemente, quedando espeditas sus calles.—Dícese que de entre los escombros iban sacados ya unos docientos cadáveres en completo estado de putrefaccion.—La semana entrante empezarán á funcionar los consejos de guerra.—La faccion Santés se halla envuelta por las tropas.—El manifiesto de los republicanos aparecerá prontamente.—El ministro de la gobernacion se ocupa del nombramiento de los secretarios de los gobiernos civiles.

Madrid 2.—La *Gaceta* publica los decretos nombrando gobernadores civiles de Almería á D. Joaquin Carrasco; de Lugo al Sr. Coello y de Pontevedra al señor Rivera. Declara en estado de bloqueo toda la costa de Cantábria desde el Cabo de Peñas á Fuenterrabía, escluyendo únicamente los puertos de Gijon, Santander y San Sebastian.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment

# SECCION DE ANUNCIOS.



**En la imprenta de este periódico se necesita un aprendiz.**



## LICEO GERUNDENSE.

Notable fué el concierto dado por esta sociedad en la noche del viernes último, así por lo escogido de las piezas que formaban el programa, como por la brillante ejecucion con que supieron realizarlas cuantos tomaron parte en su desempeño.

Abierta la primera parte con la sinfonía del *Nabuco* á toda orquesta, siguió la linda barcarola de *Il Marinaro* que cantó con mucha espresion D. Ramon Illa. L' Addio, preciosa melodía de Shuber ejecutada por la señorita Candelaria Jaumeandreu, acompañándola en el piano su amable hermana señorita Elena, fué muy aplaudida, revelando la primera, no obstante sus tiernos años, las escelentes dotes que para el canto posee y que á no dudar harán de ella una distinguida aficionada. Siguió despues una espresiva romanza de la ópera *Dinorah* cantada con sentimiento por el aventajado diletante D. Ernesto Danis; pero la pieza culminante de esta primera parte del concierto fué sin disputa el bellísimo duo de contralto y barítono de *La Favorita*, tan magistralmente interpretado y con tanta precision y colorido artístico ejecutado, que de fijo se hubiera oido con sumo placer su repeticion, como lo dió á comprender claramente el escogido auditorio con los reiterados aplausos de que fué objeto. Se dió fin á la primera parte con el lindo coro de introduccion de la nueva ópera del Maestro Gounod *Romeo é Julietta* ejecutado con verdadera unidad por una nutrida masa coral de ambos sexos, distinguiéndose particularmente el brillante coro, cada dia mas compacto y numeroso, de elegantes señoritas de lo mas escogido de nuestra buena sociedad, que forman el mas bello adorno de aquel centro de espansion y recreo. Una salva de aplausos coronó el final de esta bonita pieza que mereció el honor de la repeticion.

Distinguiéronse en la segunda parte la señorita doña Elena Jaumeandreu y D. Ernesto Danis en el duo de soprano y barítono de *La Traviata*, que cantaron con espontaneidad de sentimiento y esquisito gusto, así como la simpática señorita D.ª Pilar Rosselló y don Ramon Illa, por la esmerada ejecucion del duo de contralto y tenor de «La Favorita», haciéndose tambien aplaudir el citado Sr. Danis en una cancion española que dijo con robusta entonacion y buen colorido.

Una de las piezas de mas mérito de ejecucion de este concierto es indudablemente la romanza ó adagio de soprano, llamada del sonambulismo, de la ópera *Macbeth* que interpretó y dijo admirablemente la señorita de Jaumeandreu (D.ª Elena), demostrando en la correcta vocalizacion de cada una de las bellísimas frases de que está salpicado aquel precioso canto, la posesion íntima de los afectos que el autor ha querido espresar por medio de sonidos, cual pudiera hacerlo una verdadera artista. Acompañó esta pieza en el piano el distinguido aficionado D. Aniceto Ibran, que lo hizo con delicadeza y maestria. Siguió luego la lindísima cavatina del «Barbero de Sevilla», en la que la señorita de Rosselló tuvo ocasion de desplegar todo el lleno de sus facultades vocales, ejecutando con suma limpieza, correcto estilo y rigurosa afinacion los difíciles cantables de gorgeo con que el inmortal Rossini se complació en enriquecer el andante y cabaleta del aria citada.

Terminó el concierto con el Cánon de la ópera *Nabuco*, magnífico concertante en que tomaron parte todos los individuos de la seccion lírica y la orquesta, brillando sobre todo el cuarteto que fué hábilmente glosado y calurosamente aplaudido, al igual que las anteriores piezas.

En suma, ofreciose en este concierto un conjunto de piezas á cual mejor y mas aplaudida, en cuyo feliz éxito entró por mucho la acertada direccion del aventajado profesor D. Juan Carreras, á quien felicitamos por los progresos de la asociacion que dirige, así como á cuantos tomaron parte en el desempeño de aquellas.

La grata impresion que ha dejado en todos los concurrentes el notable concierto que acabamos de reseñar, hace desear el sostenimiento de la sociedad que nos proporciona tan agradables funciones; siendo una verdadera lástima que las críticas circunstancias políticas por que el pais atraviesa sean un obstáculo para llegar á su mayor grado de esplendor las fiestas musicales que con aplauso de los filarmónicos y con un fin tan laudable, viene celebrando de algun tiempo á esta parte la sociedad «Liceo Gerundense», protectora de la Escuela de ciegos y sordo mudos establecida en esta ciudad.—S.

## ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

### Teatro de Gerona.

Funcion para hoy jueves 5 de febrero 1874.—16 de abono.—4.ª série.—Por la compañía del primer actor D. Emilio Arolas.—A beneficio del actor don Miguel Alsina.—1.º Sinfonía.—2.º El drama en 4 actos, titulado: «Las travesuras de Juana.»—3.º y último. La pieza catalana en 1 acto, nominada: «Las tres alegrías.»—A las 7 y media.—No habrá bandeja.

## GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Los Santos mártires del Japon, y Stos. Agueda y Calamanda mrs.

SANTO DE MAÑANA. Stas. Dorotea y Revocata mrs.